

# MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

**6023** *ORDEN de 14 de febrero de 1994 por la que se integra en el Cuerpo de Profesores Especiales de Institutos Técnicos de Enseñanzas Medias «a extinguir» a doña María José Pérez Fernández.*

En cumplimiento de la sentencia dictada por el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Sala de lo Contencioso-Administrativo de Granada con fecha 3 de mayo de 1993, resolutoria del recurso contencioso-administrativo número 1.129/1990, interpuesto por doña María José Pérez Fernández contra la Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía,

Este Ministerio ha dispuesto lo siguiente:

Primero.—Integrar a doña María José Pérez Fernández, con documento nacional de identidad número 24.126.118, en el Cuerpo de Profesores Especiales de Institutos Técnicos de Enseñanzas Medias, grupo B, en situación «a extinguir», con número de Registro de Personal A0526 2412611824, quedando adscrita a la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Segundo.—Los efectos económicos y administrativos son los derivados de la fecha en que se hubiere realizado su integración por Real Decreto 1467/1988, es decir, 1 de enero de 1988 y 8 de diciembre de 1988, respectivamente.

Tercero.—Contra la presente Orden la interesada podrá interponer los recursos establecidos en la normativa vigente en materia de procedimiento administrativo.

Madrid, 14 de febrero de 1994.—P. D. (Orden de 2 de marzo de 1988 «Boletín Oficial del Estado» del 4), el Director general de Personal y Servicios, Gonzalo Junoy García de Viedma.

Ilmo. Sr. Director general de Personal y Servicios.

**6024** *ORDEN de 15 de febrero de 1994 por la que se incluye a doña María del Rocío Cortés Martínez en la lista de aspirantes que superaron el proceso selectivo para ingreso en el Cuerpo de Maestros convocado por Orden de 19 de febrero de 1993.*

Por Orden de 3 de agosto de 1993 («Boletín Oficial del Estado» del 13 y 19) se publicaron las listas de aspirantes que habían superado el proceso selectivo para ingreso en el Cuerpo de Maestros, convocado por Orden de 19 de febrero de 1993 («Boletín Oficial del Estado» del 25).

Estimado recurso de alzada interpuesto por doña María del Rocío Cortés Martínez contra la puntuación asignada en fase de valoración de méritos de dicho proceso selectivo, en su cumplimiento y de conformidad con lo dispuesto en el número 54 de la base X de la Orden de 19 de febrero de 1993 por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Maestros Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Incluir en el anexo de la Orden de 3 de agosto de 1993 a doña María del Rocío Cortés Martínez, seleccionada por la Comunidad Autónoma de Castilla y León, especialidad Educación Preescolar, con una puntuación de 15,7000, adscribiéndole a Burgos para la realización de la fase de prácticas.

Segundo.—Por pertenecer la interesada al Cuerpo de Maestros, queda dispensada de la realización de la fase de prácticas, continuando en el destino que, como funcionaria de carrera de dicho Cuerpo, ocupaba en 1 de septiembre de 1993. No obstante, podrá optar, en el plazo de diez días, a partir del siguiente al de su publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», mediante escrito dirigido a la Dirección General de Personal y Servicios del Departamento, por la realización de la fase de prácticas que, en este caso, realizaría en la indicada provincia de Burgos.

A la señora Cortés Martínez se le extenderá el documento acreditativo de la especialidad que ha superado.

Tercero.—Contra la presente Orden podrá interponerse recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 15 de febrero de 1994.—P. D. (Orden de 2 de marzo de 1988).—El Director general de Personal y Servicios, Gonzalo Junoy García de Viedma.

Ilmo. Sr. Director general de Personal y Servicios.

**6025** *ORDEN de 24 de febrero de 1994 por la que se nombra funcionaria de carrera del Cuerpo de Maestros a doña María Lourdes Hernández Parrilla.*

Por Orden de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes del Gobierno de Canarias, de 9 de diciembre de 1993 («Boletín Oficial de Canarias» de 5 de enero de 1994), se da cumplimiento a la sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Santa Cruz de Tenerife de fecha 30 de junio de 1993 y se declara seleccionada en el proceso selectivo para ingreso en el Cuerpo de Maestros convocado por Orden de la Consejería de la Presidencia de 30 de abril de 1991 («Boletín Oficial de Canarias» de 2 de mayo) a doña María Lourdes Hernández Parrilla, con documento nacional de identidad 42.055.258, por la especialidad de Educación Preescolar y con una puntuación de 13,9600.

Durante la sustanciación del recurso citado, doña María Lourdes Hernández Parrilla tomó parte en el proceso selectivo para ingreso en el Cuerpo de Maestros convocado por Orden de la Consejería de Trabajo y Función Pública, del Gobierno de Canarias, de 20 de mayo de 1992 («Boletín Oficial de Canarias» del 21), superando el mismo y siéndole nombrada funcionaria de carrera del Cuerpo de Maestros, en la especialidad de Educación Preescolar, por Orden de 14 de agosto de 1993 («Boletín Oficial del Estado» del 31).

Como consecuencia de la estimación del recurso referenciado, en la mencionada Orden de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, de 9 de diciembre de 1993, se excluye a la señora Hernández Parrilla de la Orden de 31 de agosto de 1992 («Boletín Oficial de Canarias» de 4 de septiembre), por la que se publicó la lista de aspirantes seleccionados en el proceso selectivo para ingreso en el Cuerpo de Maestros convocado por la indicada Orden de la Consejería de Trabajo y Función Pública de 20 de mayo de 1992.

En su virtud, este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Dejar sin efecto el nombramiento de funcionaria de carrera del Cuerpo de Maestros de doña María Lourdes Hernández Parrilla, especialidad Educación Preescolar, puntuación 14,0760, efectuado por Orden de 14 de agosto de 1993 («Boletín Oficial del Estado» del 31), por la que se nombran funcionarios de carrera del citado Cuerpo a los aspirantes seleccionados procedentes de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Maestros convocadas en 1992 por los organismos expresados en dicha Orden.

Segundo.—Nombrar a doña María Lourdes Hernández Parrilla, con los mismos efectos administrativos que sus compañeros de promoción, funcionaria de carrera del Cuerpo de Maestros, como seleccionada en las pruebas selectivas convocadas por Orden de la Consejería de la Presidencia, del Gobierno de Canarias, de 30 de abril de 1991, en la especialidad de Educación Preescolar, con una puntuación de 13,9600, asignándole el número de Registro de Personal 4205528568A0597.

Tercero.—Contra la presente Orden podrá interponerse recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 24 de febrero de 1994.—P. D. (Orden de 2 de marzo de 1988).—El Director general de Personal y Servicios, Gonzalo Junoy García de Viedma.

Ilmo. Sr. Director general de Personal y Servicios.